

# NORMAS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA DE LOS PROVEEDORES DE IMERYYS



---

## COMPROMISOS DE IMERYS

Imerys tiene el compromiso de actuar con civismo corporativo en todo el mundo, con el fin de adherir plenamente y contribuir al Pacto Mundial y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Para nosotros es esencial mantener unos altos estándares de comportamiento social y medioambiental en todas nuestras actividades, y como socios comerciales, esperamos de nuestros Proveedores<sup>1</sup> que se rijan por esos mismos principios. Dichos principios y compromisos se expresan en el Código de Conducta y Ética Comercial de Imerys<sup>2</sup> (el Código) y constituyen el marco de referencia en el que se basan las aspiraciones de nuestro programa SustainAgility en materia de responsabilidad social corporativa. Las normas internacionales en las que se fundamenta el Código de Imerys, nuestro compromiso compartido con el liderazgo, la integridad y la transparencia y el respeto de todas las legislaciones y normativas aplicables están en consonancia con las aspiraciones de todos los grupos de interés.

## COMPROMISOS DEL PROVEEDOR

En las siguientes normas (las Normas) se resumen las condiciones mínimas que Imerys espera que sus Proveedores cumplan en todas las operaciones llevadas a cabo bajo el control exclusivo de dichos Proveedores. Las Normas se basan en los principios fundamentales de los derechos humanos, definidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948); los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (2011), y los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (2000).

Los Proveedores de Imerys deberán respetar siempre toda la legislación y normativa en vigor.

---

## SALUD Y SEGURIDAD

- Cumplir todas las normativas aplicables sobre salud y seguridad en el trabajo.
- Instaurar un sistema de gestión de salud y seguridad ajustado a normas internacionales reconocidas.
- Cumplir con las políticas y los protocolos de Imerys en materia de salud y seguridad en el trabajo aplicables a todas las actividades realizadas por los Proveedores en las instalaciones de Imerys.
- Asegurarse de que se detecten, evalúen y atenúen en la medida de lo posible y razonable todos los riesgos para la salud y la seguridad.
- Tomar las medidas oportunas para evitar accidentes, lesiones relacionadas con el trabajo, y enfermedades profesionales.
- Garantizar que todos los trabajadores expuestos a determinados riesgos para su salud y seguridad hayan recibido una formación eficaz y adecuada.
- Proporcionar el equipo de protección personal adecuado a los trabajadores que desarrollen su actividad bajo la responsabilidad del Proveedor.

## CAPITAL HUMANO

- Respetar los derechos humanos proclamados internacionalmente de todos los empleados, contratistas y empleados de empresas externas, así como los de las comunidades en las que viven.
- Impedir el trabajo infantil en estricto cumplimiento de los convenios de la OIT, entre ellos los que regulan la edad mínima y el tipo de trabajo permitido.
- Eliminar todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio en estricto cumplimiento de los convenios de la OIT.
- Impedir cualquier forma de acoso o discriminación por motivos de raza, sexo, edad, nacionalidad, religión, orientación sexual, estado civil o situación familiar, etnia, discapacidades, afiliación a organizaciones políticas o sindicales, o por cualquier otro motivo, y tomar las medidas correctivas oportunas en caso de que se produzca.
- Basar las decisiones relativas al empleo en criterios pertinentes y objetivos como la competencia, la experiencia y el rendimiento.
- Fomentar y desarrollar la inclusión para garantizar una diversidad sostenible del personal.
- Mantener la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. (En aquellos países en los que la libre asociación esté regulada, restringida o prohibida por ley, el Proveedor no dificultará formas alternativas de representación independiente y libre de los trabajadores).
- Respetar los límites legales definidos en la legislación local y/o en los convenios colectivos aplicables en cuanto a retribución y horarios de trabajo.

---

<sup>1</sup> En las Normas, el término proveedor también designa a los contratistas y subcontratistas de Imerys.

<sup>2</sup> Código de Conducta y Ética Comercial de Imerys: [www.imerys.com](http://www.imerys.com)

---

## GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Cumplir todas las normativas aplicables en materia de medio ambiente.
- Instaurar un sistema de gestión medioambiental que se ajuste a normas internacionales reconocidas.
- Cumplir con las políticas y los protocolos medioambientales aplicables de Imerys en todas las actividades realizadas por los Proveedores en las instalaciones de Imerys.
- Asegurarse de que se detecten, evalúen y atenúen en la medida de lo posible y razonable todos los riesgos e impactos medioambientales.
- Controlar el consumo de energía, agua y materias primas para garantizar la máxima sostenibilidad en el uso de los recursos.
- Limitar la producción de residuos y fomentar la recuperación y/o eliminación de residuos.
- Favorecer el desarrollo y la difusión de prácticas respetuosas del medio ambiente a través de una formación eficaz y adecuada, entre otros métodos.

## CAMBIO CLIMÁTICO

- Tomar las medidas necesarias para reducir los impactos del cambio climático asociados con la cadena de valor del Proveedor, entre otras, definir objetivos de reducción de gases de efecto invernadero que se ajusten a compromisos internacionales.
- Proporcionar información sobre emisiones de gases de efecto invernadero o datos sobre consumo de energía asociados con los materiales que se suministran o los servicios que se prestan a Imerys, si así se solicita.

## CONDUCTA COMERCIAL

- Cumplir todas las normativas antimonopolio y de control comercial nacionales e internacionales que sean aplicables.
- Evitar todas las prácticas de corrupción públicas y privadas, tanto pasivas como activas, como la extorsión, el soborno, el tráfico de influencias, los pagos de facilitación o el favoritismo.
- No prestar apoyo directo ni indirecto a grupos armados no estatales, especialmente a través de la extracción, el transporte, el comercio, la manipulación o la exportación de minerales (adquirir minerales de dichos grupos, efectuar pagos a su favor o facilitarles equipamiento o ayuda logística).
- Respetar los derechos de las comunidades locales, en particular los de los grupos vulnerables.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad públicas o privadas encargadas de la protección de las instalaciones o de los bienes del Proveedor.
- Facilitar, si así se solicita, información sobre la trazabilidad de las instalaciones donde se extraen y procesan las materias primas o donde se fabrican materiales adquiridos por el Proveedor.

## GESTIÓN DE PRODUCTOS

- Cumplir las leyes y normativas vigentes en el país o los países donde se suministran los productos del Proveedor.
- Facilitar información sobre el registro de los productos del Proveedor en determinadas jurisdicciones, si es procedente y así se solicita.
- Facilitar información acerca de los impactos sobre el medio ambiente y la salud de los productos o los procesos de fabricación del Proveedor relacionados con los materiales que suministra o los servicios que presta a Imerys, si así se solicita.

El Proveedor deberá hacer todo lo posible para transmitir estas exigencias a sus propios Proveedores, contratistas y subcontratistas en general y, en particular, a los implicados en la fabricación de productos o la prestación de servicios para Imerys.

---

## CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Las relaciones con nuestros Proveedores se basan en la confianza y el respeto mutuos. Los procesos de compra de Imerys se rigen por criterios de selección de Proveedores objetivos, justos y leales, con el fin de garantizar un trato equitativo. Imerys, sus empleados y cualquier organización externa designada para ello tratarán confidencialmente todas las observaciones, intercambios verbales e información escrita de carácter confidencial que reciban de nuestros Proveedores en relación con las Normas.

El cumplimiento de lo establecido en las Normas es una condición necesaria para trabajar con Imerys. Dicho cumplimiento debe demostrarse mediante el código de conducta del Proveedor, en el caso de que sea equivalente. Imerys verificará el cumplimiento de las Normas mediante una o varias de las siguientes medidas de control:

- Certificación. Todos los Proveedores deberán firmar la declaración que figura más abajo, en la que se comprometen a cumplir con las Normas.
- Autoevaluaciones. Imerys podrá solicitar a los Proveedores, en condiciones razonables, que respondan a un cuestionario específico relacionado con el cumplimiento de las Normas.
- Auditoría. Imerys, o una entidad externa que actúe en su nombre, podrá poner en marcha procedimientos de revisión in situ o remotos para verificar el cumplimiento de las Normas por parte del Proveedor cuando existan motivos razonables para ello.

Imerys se reserva el derecho a establecer y aplicar inmediatamente las medidas necesarias para atenuar las consecuencias derivadas del incumplimiento de las Normas por parte del Proveedor. En el caso de que Imerys tenga indicios razonables de que el Proveedor está incurriendo directamente en una vulneración grave de las Normas, o de que un Proveedor suyo está incurriendo en una vulneración grave de las Normas, podrá suspender o concluir su relación con el Proveedor, o tomar otras medidas que considere oportunas, sin contraer por ello obligación alguna con el Proveedor.

Cualquier indicio de vulneración del Código de Conducta y Ética Comercial de Imerys por parte de Imerys o de sus empleados debe ponerse en conocimiento de Imerys, o también puede comunicarse de forma segura y confidencial por medio de nuestra [línea directa de denuncia de irregularidades](#).

## DECLARACIÓN DEL PROVEEDOR

**NOMBRE DE LA EMPRESA:** \_\_\_\_\_

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O NÚMERO DE IVA:** \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA EMPRESA:** Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_

Código postal \_\_\_\_\_

Confirmamos que hemos leído y entendido lo dispuesto en las Normas Ambientales, Sociales y de Gobernanza de los Proveedores de Imerys, y que aceptamos cumplirlo. Reconocemos y aceptamos que Imerys puede establecer y aplicar inmediatamente las medidas necesarias para atenuar las consecuencias derivadas del incumplimiento de las Normas por parte del Proveedor. En el caso de que Imerys tenga indicios razonables de que el Proveedor está incurriendo directamente en una vulneración grave de las Normas, o de que un Proveedor suyo o cualquier parte con la que tenga relación está incurriendo en una vulneración grave de las Normas, podrá suspender o concluir su relación con el Proveedor, o tomar otras medidas que considere oportunas, sin contraer por ello obligación alguna con el Proveedor.

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**CARGO:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:**